DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE ANOLAIMA
SECRETARIA DE HACIENDA
Nit 899999426-3

COMPROBANTE DE EGRESO No: 0000003028 — **30 Diciembre 2025**

Beneficiario: MESA CALDERON KATERINE — **Nit o Cédula: 1018348884-0**

CONCEPTO

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE CONSUTORIA NO. MAZ- CC-2025-128- 2025- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE INGRAESTRUCTURA VIAL URBANA PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA.

ORDEN PAGO: 002715 - 30/12/2025

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	21,848,739.50	VALOR IVA 19.00 %	4,151,260.50	VALOR TOTAL	26,000,000.00
- ANTICIPO	0.00	- OTROS DESCUENTOS	4,948,690.00	A CANCELAR	21,051,310.00

SON: VEINTE UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

MOVIMIENTO BANCARIO

Cuenta No	Descripción	Banco/Cheque	Base	Valor
124-01522-3	1522-3 Participacion Icn	1.0 000trnsferer - 30/12/2025	21,051,310.00	21,051,310.00
				21,051,310.00

CONTABLE

Código	Descripción	Tercero	Base	Descuento
77 - 2.00%	Estampilla Para La Justicia Familiar	899999426.3 Municipio De Anolaima	21,848,739.50	436,975.00
90 - 4.00%	Estampilla Pro-anciano	899999426.3 Municipio De Anolaima	21,848,739.50	873,950.00
20 - 0.50%	Estampilla Procultura 5 X 1000 Sobre Con	899999426.3 Municipio De Anolaima	21,848,739.50	109,244.00
02 - 11.00%	Ret. Honorarios P.juridica	800197268.4 Direccion De Impuestos Y Adu	21,848,739.50	2,403,000.00
12 - 15.00%	Reteiva Servicios 15%	800197268.4 Direccion De Impuestos Y Adu	4,151,261.50	623,000.00
23 - 0.80%	Retencion De Industria Y Comercio Ica 8	899999426.3 Municipio De Anolaima	21,848,739.50	174,790.00
21 - 1.50%	Tasa Al Deporte	899999426.3 Municipio De Anolaima	21,848,739.50	327,731.00
				4,948,690.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion	Registro	Valor
2402113.0600.2	Construccion De (3.000) Metros Cuadrados	8.0 Sgp. Propósito General Forzo	1,101.01	26,000,000.00
				26,000,000.00

GONZALEZ CHACÓN CARLOS ALEXYS
ORDENADOR DEL GASTO

C.C o NIT No _____
RECIBI DE CONFORMIDAD

Janneth

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE ANOLAIMA
SECRETARIA DE HACIENDA
Nit 899999426-3

ORDEN DE PAGO No: 0000002715 — **30 Diciembre 2025**

Beneficiario: MESA CALDERON KATERINE — **Nit o Cédula: 1018348884-0**

CONCEPTO

CTA FINAL DEL CONTRATO DE CONSUTORIA NO. MAZ- CC-2025-128- 2025- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y AVIMENTACION DE INGRAESTRUCTURA VIAL URBANA PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**21,848,739.50**	**VALOR IVA 19.00 %**	**4,151,260.50**	**VALOR TOTAL**	**26,000,000.00**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**4,948,690.00**	**A CANCELAR**	21,051,310.00

TESORERIA

Código	Descripción	Tercero		Base	Descuento
77 - 2.00%	Estampilla Para La Justicia Familiar	899999426.3	Municipio De Anolaima	21,848,739.50	436,975.00
90 - 4.00%	Estampilla Pro-anciano	899999426.3	Municipio De Anolaima	21,848,739.50	873,950.00
20 - 0.50%	Estampilla Procultura 5 X 1000 Sobre Con	899999426.3	Municipio De Anolaima	21,848,739.50	109,244.00
02 - 11.00%	Ret. Honorarios P.juridica	800197268.4	Direccion De Impuestos Y Adu	21,848,739.50	2,403,000.00
[illegible]15.00%	Reteiva Servicios 15%	800197268.4	Direccion De Impuestos Y Adu	4,151,261.50	623,000.00
[illegible]0.80%	Retencion De Industria Y Comercio Ica 8	899999426.3	Municipio De Anolaima	21,848,739.50	174,790.00
21 - 1.50%	Tasa Al Deporte	899999426.3	Municipio De Anolaima	21,848,739.50	327,731.00
					4,948,690.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion		Registro	Valor
2402113.0600.2	Construccion De (3.000) Metros Cuadrados	8.0	Sgp. Propósito General Forzo	1,101.01	26,000,000.00
					26,000,000.00

GONZALEZ CHACON CARLOS ALEXYS
ORDENADOR DEL GASTO

Pilar

Banco de Bogotá

LUZ YANNETH RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/01/09 10:19

Transacciones
> Pagos
> Nóminas, Proveedores y Libranzas
> Nuevas Transacciones

Origen

Tipo Producto

Cuenta Corriente

Nombre Producto Origen

CC5223 / *****5223

Fecha de Pago

2026/01/09

Destino

Beneficiario

MESA CALDERON KATERINE

Tipo Identificación

Cédula de Ciudadanía

Nro. Identificación

1018348884

Valor a Pagar

$21,051,310.00

Entidad Financiera

Bancolombia

Tipo Producto Destino

Cuenta Ahorros

Nro. Producto Destino

07235138861

Tipo Pago

PROVEEDORES

Referencia / Nro. Factura

03100000000000000

Información Adicional

03100000000000000

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

INFORME DE SUPERVISIÓN
ESTUDIOS Y DISEÑOS
23 de diciembre de 2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. MA-CC-2025-128 de 2025	
Nombre del(la) supervisor(a)	OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
Cargo Supervisor(a)	Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Informe Final	Informe final del periodo
Período del Informe	Acta final de supervisión (28/07/2025 – 27/11/2025)
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista	KATERINE MESA CALDERON
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1.018.348.884
Objeto del Contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción del Contrato	25/07/2025
Fecha de Inicio del Contrato (Acta de Inicio)	28/07/2025
Registro Presupuestal	1101 del 25 de julio de 2025
Valor inicial del Contrato	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000) M/CTE.
Valor Adición	NA
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES
Fecha de Terminación	VEINTISIENTE (27) de noviembre de 2025
Observaciones del supervisor(a):	

En mi calidad de Supervisor del Contrato de consultoría No. **MA-CC-2025-128** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 28/07/2025 y el 27/11/2025, las evidencias presentadas por el contratista en el informe de gestión contractual final; certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por **VEINTI SEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000,00) MCTE** a la cuenta registrada por el contratista

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...) estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(...)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido.

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	**No. COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA**	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	RP 1101	25 julio 2025	$130.000.000,00
Valor total del Contrato			**$130.000.000,00**
Total, valor pagado			**$104.000.000,00**
Pago No. 001 (Anticipo)	1577	Agosto 01 de 2025	$39.000.000,00
Pago No. 002		Septiembre 11 de 2025	$65.000.000,00
Valor a pagar según liquidación		Diciembre 24 de 2025	**$26.000.000,00**
Valor Saldo No Ejecutado			**$ 0,00**

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

En el marco de la ejecución de la obra civil y dando cumplimiento a la responsabilidad de supervisión del contrato objeto del presente informe, se relacionan las actividades recibidas por parte del Municipio, especificando las cantidades ejecutadas por cada uno de los ítems. Dichas actividades están conforme al Acta final y en virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del Contrato de Consultoría, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato de Consultoría

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión
- Factura Electrónica de cada periodo
- Comprobantes de Egreso
- Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL., los cuales están soportados en la Planilla integrada de Autoliquidación de aportes No. 7975065531, de la siguiente manera:

Planilla	Periodo	Fecha de Pago	ARL	Pensión	Salud
7986928442	octubre	01/12/2025	$ 219.500	$ 713.600	$ 240.200

Revisado y Aprobado para pago:	SI	X	NO	

OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Supervisor
C.C. 79.855.413

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MA-CC-2025-128 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y KATERINE MESA CALDERÓN.

En el municipio de Anolaima - Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: **CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON – ALCALDE MUNICIPAL,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.704.804 de Bogotá D.C, en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Anolaima identificado con NIT. 899.999.426-3, como consta en el acta de posesión N° 002 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA, en calidad de Supervisor, de conformidad a la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, y por otra parte **KATERINE MESA CALDERÓN,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.348.884 de Amalfi, en calidad de Contratista, quienes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, acuerdan firmar la presente acta de liquidación del Contrato de Consultoría, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA:

CONTRATO No.	CONSULTORÍA MA-CC-2025-128
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANOLAIMA
NIT	NIT. 899.999.426-3
CONTRATISTA	KATERINE MESA CALDERÓN
NIT / CC	C.C. N° 1.018.348.884 de Amalfi
SUPERVISOR	ING. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA – CC. 79.855.413 SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO	28 DE JULIO DE 2025
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO: 39-44-101174326
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA TERMINACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000) M/CTE.

CONSIDERACIONES

1. Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL y KATERINE MESA CALDERÓN se suscribió el Contrato de Consultoría cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de SECOP II y se firmó por las partes de manera electrónica el día 25 de julio de 2025.

2. Que la secretaria de Haciendo del Municipio de Anolaima, Cundinamarca emitió Registro presupuestal (RP) No. 1101 del día 25 de julio de 2025 por valor de ciento treinta millones de pesos ($130.000.000) m/cte.

3. Que se hizo aprobación de la póliza de cumplimiento el día 25 de julio de 2025 a través de la plataforma SECOP II

4. Que luego de haber perfeccionado los requisitos para dar inicio al Contrato de

Consultoría, se inició la ejecución de este a través de Acta de Inicio, el día 28 de julio de 2025.

5. Que se suscribió el Acta de Recibo Final, el día 27/11/2025.

6. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el Contrato de Consultoría No. **MA-CC-2025-128**, en los siguientes términos

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El Contrato de Consultoría cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su ejecución durante el año 2025, cargados en SECOP II:

CDP No	466	VALOR CDP	$ 130.000.000	CRP No.	1101	VALOR CRP	$ 130.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Contrato de Consultoría cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en SECOP II:

PACTADO		FECHAS	
		Desde	Hasta
INICIAL	CUATRO (04) MESES	28/07/2025	27/11/2025

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO: VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2025

1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	**No. COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA**	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	RP 1101	25 julio 2025	$130.000.000,00
Valor total del Contrato			**$130.000.000,00**
Total, valor pagado			**$104.000.000,00**
Pago No. 001 (Anticipo)	1577	Agosto 01 de 2025	$39.000.000,00
Pago No. 002		Septiembre 11 de 2025	$65.000.000,00
Valor a pagar según liquidación		Diciembre 24 de 2025	**$26.000.000,00**
Valor Saldo No Ejecutado			**$ 0,00**

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del Contrato de Consultoría, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato de Consultoría.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato
- Acta de Inicio

- Informes de actividades y Supervisión
- Factura Electrónica de cada periodo
- Comprobantes de Egreso
- Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales

CONSIDERACIONES FINALES - PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del Contrato de Consultoría certifica que se cumplió con el objeto del Contrato de Consultoría y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de la suscripción del Contrato de Consultoría, se mantuvo durante la ejecución del mismo, objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal firma la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el Contratista y el Supervisor, sin que la presente acta releve al Contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las acciones u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el Contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del MUNICIPIO DE ANOLAIMA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente Contrato de Consultoría; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:

El presente documento permite concluir que no existe un valor sin ejecutar, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

VALOR A PAGAR CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, el valor a pagar al Contratista, según la factura Electrónica No. FEKM7 es por la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($ 26.000.000,00) M/CTE.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de liquidación del Contrato de Consultoría No. MA-CO-2025-128 por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Anolaima - Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
ALCALDE MINICIPAL

Katerine Mesa Calderon.
KATERINE MESA CALDERÓN
C.C 1.018.348.884
CONTRATISTA

OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
SUPERVISOR

Elaboró	CARLOS ANDRES HERRERA BOHORQUEZ Profesional	
Revisó	GLORIA MENGUAN SOLER Profesional Jurídica	
Revisó	OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos	
Aprobó	CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON Alcalde Municipal	